



COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO QUÍMICO FARMACÉUTICO CONAREQF

PREGUNTAS FRECUENTES DE LOS PARTICIPANTES AL CONCURSO DE ADMISIÓN RESIDENTADO QUÍMICO FARMACÉUTICO 2025

1. ¿Cuáles son las especialidades que ofertan el Residentado Químico Farmacéutico?

Para el Concurso de Admisión 2025, se consideran las siguientes especialidades:

- Farmacia Clínica.
- Farmacia Hospitalaria.
- Toxicología y Química Legal.

2. ¿Cómo realizó la inscripción al Concurso de Admisión del Residentado Químico Farmacéutico 2025?

Lo realizo a través del Sistema de Registro al Concurso de Admisión al Residentado Químico Farmacéutico"- SIRCQF de la página web <http://www.conareqf.com/>

3. ¿Hasta cuándo son las inscripciones del Concurso de Admisión del Residentado Químico Farmacéutico 2025?

El Registro de Datos en el **SIRCQF** del CONAREQF es hasta el domingo 08 de junio de 2025 (hasta las 13:00 horas).

Más información en la página web <http://www.conareqf.com/>

4. ¿Cuáles son los requisitos mínimos del Concurso de Admisión del Residentado Químico Farmacéutico 2025?

- Copia simple del **TÍTULO DE QUÍMICO FARMACÉUTICO** a nombre de la nación, adjuntando copia del Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la página web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU. Los profesionales Químicos Farmacéuticos titulados en el extranjero deberán presentar fotocopia del Título de Químico Farmacéutico con la denominación de químico farmacéutico, reconocido en el país por la SUNEDU o revalidado por una Universidad autorizada; en ambos casos deberán estar registrados en SUNEDU, estar inscritos (requisito indispensable).
- Copia de **RESOLUCIÓN DE TÉRMINO** fedateada de haber realizado **SECIGRA o SERUMS** en Farmacia y Bioquímica, para postular y poder ser declarado apto para participar en el Concurso Nacional de Admisión, según lo establecido en el numeral tercero del artículo 16° de la Ley N° 30453. (Es requisito indispensable).
- El postulante debe estar **inscrito y habilitado** en el Colegio Químico Farmacéutico del Perú, la validación la realizará el CQFP.
- **CONSTANCIA DEL PROMEDIO** ponderado expedido por la Facultad o Escuela de Farmacia y Bioquímica de la universidad de origen, en el que debe constar el orden de mérito y el número de egresados de la correspondiente promoción, que incluye la nota del internado. (A los postulantes que no pudiesen presentar la copia del promedio ponderado se les asignará el valor de cero (0) en el factor de calificación en el ítem ORDEN DE MERITO).
- Los postulantes deben presentar **CERTIFICADO MÉDICO DE SALUD FÍSICA y CERTIFICADO MÉDICO** de Salud Mental expedidos por establecimientos públicos del sector salud autorizados para tal fin. Estos documentos deben tener una antigüedad no mayor de tres (3) meses a la fecha de presentación.
- Para postulantes de modalidad cautiva en el momento de la inscripción debe presentar la **AUTORIZACIÓN DE POSTULACIÓN POR MODALIDAD CAUTIVA** de su entidad,



COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO QUÍMICO FARMACÉUTICO CONAREQF

firmada por la autoridad de salud responsable (según anexos del SIRCQF correspondiente al MINSA, EsSALUD y SANIDADES de PNP).

- Constancia del **DEPÓSITO** al Colegio Químico Farmacéutico del Perú, equivalente a S/. 350.00 Nuevos Soles, en la cuenta recaudadora Banco Continental (BBVA-CQFP) cuenta N° 0011-0340-01-00000023 o al código de cuenta interbancaria CCI N° 011 340 000100000023 70, por derecho de Registro de Postulación en el SIRCQF y EXUN.
- **DERECHO DE INSCRIPCIÓN** en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Químico Farmacéutico 2025, ante la **Universidad** <https://farmacia.unmsm.edu.pe/admision/posgrado> (establece el monto correspondiente por este pago es Independientemente del Registro de Postulación en el SIRCQF).
- El postulante en el momento de su inscripción debe presentar **DECLARACIÓN JURADA** con firma legalizada ante Notario Público, mediante la cual se señala que los documentos se compromete a cumplir íntegramente mediante la cual señala que los documentos presentados son fidedignos y se compromete a cumplir íntegramente el Programa de Formación del Residentado Químico Farmacéutico. En caso de incumplimiento, asume las responsabilidades administrativas, legales y económicas a que hubiere lugar.

Más información verificar la página web <http://www.conareqf.com/> en Disposiciones complementarias 2025.

5. ¿La inscripción del Concurso de Admisión del Residentado Químico Farmacéutico solo lo realizo a través de la página web?

Luego de inscribirte a través de la página <http://www.conareqf.com/>. Los postulantes deben presentar solicitud de postulación dirigida al director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica UNMSM, al correo electrónico: upg.farmacia@unmsm.edu.pe en la que señalará la especialidad y modalidad a la que postula, según lo establecido por el CONAREQF.

6. ¿Cuáles son las modalidades de postulación al Concurso de Admisión 2025?

VACANTE CAUTIVAS: Plaza vacante para realizar estudios del Residentado Químico Farmacéutico en las sedes docentes de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, a cargo del Instituto de Gestión de Servicios de Salud-IGSS, así como de los establecimientos de salud del Seguro Social de Salud-EsSalud, de las Sanidades de las Fuerzas Armadas, de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú y de los Gobiernos Regionales, destinados exclusivamente a los profesionales de Farmacia y Bioquímica que se encuentren nombrados en su respectiva institución (revisar requisitos e impedimentos en Disposiciones Complementarias)

VACANTES LIBRE: Plaza para realizar estudios de Residentado Químico Farmacéutico dirigida a los postulantes que no tienen vínculo laboral con instituciones públicas, ubicada en una sede docente y financiada por la entidad prestadora de servicios de salud (revisar requisitos e impedimentos en Disposiciones Complementarias)

7. ¿Cuáles son las plazas vacantes del Concurso de Admisión del Residentado Químico Farmacéutico 2025?

Las plazas, se encuentra registradas en el Cuadro General de Vacantes de Residentado Químico Farmacéutico 2025, publicada en la página web: <http://www.conareqf.com/>

8. ¿Cuál es la fecha límite para el registro de datos del concurso de admisión al Residentado Químico Farmacéutico 2025, en la página web?



COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO QUÍMICO FARMACÉUTICO CONAREQF

Hasta el domingo 08 de junio de 2025 (hasta las 13:00 horas); más información página Web:
<http://www.conareqf.com/>

9. ¿Cuál es la fecha límite para la inscripción ante la universidad del Residentado Químico Farmacéutico 2025?

Hasta el domingo 08 de junio de 2025 (hasta las 14:00 horas); más información en la página web: <https://farmacia.unmsm.edu.pe/admision/posgrado>

10. ¿Costos de inscripción y derecho del Proceso de Admisión 2025?

POR DERECHO DE REGISTRO AL CONCURSO DE ADMISIÓN DEL RESIDENTADO QUÍMICO FARMACÉUTICO 2025	
DETALLES	Colegio Químico Farmacéutico del Perú
COSTO	S/ 350.00 Soles
NUMERO DE CUENTA	Cuenta recaudadora Banco Continental (BBVA-CQFP) cuenta N° 0011-0340-01-00000023 código de cuenta interbancaria CCI N° 011 340 000100000023 70

POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DE ADMISIÓN DEL RESIDENTADO QUÍMICO FARMACÉUTICO 2025	
DETALLES	Universidad Nacional Mayor de San Marcos https://farmacia.unmsm.edu.pe/admision/posgrado?programa=segundasespecialidades&tab=inversion
COSTO	S/ 500.00 Soles
NUMERO DE CUENTA DE LA UNIVERSIDAD	A través de Sanmarket https://sanmarket.unmsm.edu.pe/#/catalogo/items/d241ead6-afca-466c-87cf-6752576f4cb1

11. ¿Cuánto es el Pago por perfeccionamiento de la Facultad de Farmacia y Bioquímica - UNMSM?

- Perfeccionamiento por crédito: S/. 150.00
Total de Créditos por especialidad: 120.0 (40.0 créditos por año aprox. según Plan de Estudio)
- Duración de las especialidades: 3 años
- Ver en la página WEB de la universidad:
<https://farmacia.unmsm.edu.pe/admision/posgrado>



COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO QUÍMICO FARMACÉUTICO CONAREQF

12. ¿Cómo es la calificación del Concurso de Admisión del Residentado Químico Farmacéutico?

La calificación total será la suma de los dos criterios descritos anteriormente, haciendo un puntaje máximo de cien (100) puntos, según el siguiente detalle:

1. Examen de conocimientos, con un puntaje máximo de ochenta y cuatro (84) puntos.
2. Currículo Vitae, con un puntaje máximo de dieciséis (16) puntos, el mismo que comprende los siguientes factores:
 - Orden de mérito, con un máximo de seis (06) puntos.
 - Bonificación por haber realizado el SECIGRA o SERUMS, hasta con un máximo de diez (10) puntos, de acuerdo a la normativa que regula la materia.

13. ¿Cómo es la estructura del Examen de Conocimiento del Residentado Químico Farmacéutico 2025?

La prueba consta de 100 preguntas con una duración de dos (02) horas, se formulará en base a los conocimientos impartidos en el pregrado

Grado de dificultad: el porcentaje de las preguntas según su grado de dificultad será:

- Bajo: 59%
- Intermedio: 31%
- Alto: 10%

Área	Temario	*Preguntas				
		%	N°	Grado de dificultad		
				Baja	Intermedia	Alto
Farmacia hospitalaria	Farmacotecnia / Biofarmacia	30	30	20	7	3
	Farmacia Asistencial / Gestión Farmacéutica					
Farmacia clínica	Fisiopatología	30	30	20	7	3
	Bioquímica					
	Farmacoterapia/Atención Farmacéutica					
	Farmacología / Farmacocinética					
Toxicología	Química ambiental (Química Analítica cuantitativa, cualitativa)	20	20	11	7	2
	Química legal					
	Toxicología Clínica					
Salud pública	Farmacoepidemiología/ Farmacovigilancia	20	20	8	10	2
Total		100%	100	59	31	10